



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC 2006

RES. H. N° 1575-06

EXPTE. N° 4.785/02

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la alumna Laura Noemí Urbina Valor L.U. N° 790.429, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 484-03 se aprueba tema de Tesis y se designa al Lic. Sergio Carbajal y al Lic. Maximiliano Figueroa, Director y Codirector de Tesis;

Que por Res. H. N° 481-05 se otorga prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1185-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2.006 a horas 18,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 1185-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 21 de diciembre de 2.006, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **“LA COMUNICACIÓN Y LAS RELACIONES INTERSUBJETIVAS EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE SALTA”**, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, **Laura Noemí URBINA VALOR, L.U. N° 790.429.**

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, al Lic. Maximiliano Figueroa, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-